



RESOLUCIÓN No.455  
(11 de Mayo de 2016)

Por la cual se otorga un día de descanso remunerado a los docentes de la  
Institución

---

LA RECTORA DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE  
BOLIVAR, en uso de sus facultades estatutarias y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional No 996 de 1951 instituyó la celebración del día del Educador en Colombia.

Que ante la limitación de recursos financieros y con el objetivo de reconocer su labor y estimular a los docentes de la Institución, se considera pertinente otorgarles un día descanso.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar, con motivo de la celebración de día del maestro, el día 13 de mayo de 2016, como descanso remunerado para el personal docente de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Compulsar copia de la presente resolución a los procesos de Recursos Humanos, Nomina y Pagaduría.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de Mayo del año 2016.

**ORIGINAL FIRMADA**

CARMEN ALVARADO UTRIA  
Rectora

LILETTE AGUAS POLO  
Secretaria General